



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



R

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

BAJOTAJE

22 DE NOVIEMBRE 2015

OBSERVACIÓN ELECTORAL

ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. EL ROL DE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO	4
III. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL 25 DE OCTUBRE	6
IV. INTERVENCIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL	8
V. OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL 22 DE NOVIEMBRE	9
V. A. Trabajo de campo – Cobertura nacional	9
V. B. Características de los Centro de Transmisión Digitalizada	10
V. C. Estado en que llegaron los sobres con los telegramas	13
V. C. 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15
V. C. 2. Provincia de Buenos Aires	16
V. C. 3. Interior del País	17
VI. REFLEXIONES FINALES	19
VII. ANEXOS	21
VII. A. CTD Observados: por región	21
VII. B. CTD Observados	22
VII. C. Formularios	28

I. INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y los Defensores del Pueblo de la República Argentina nucleados en ADPRA, en cumplimiento de sus misiones y funciones constitucionales, organizaron y efectuaron tareas de observación electoral en los Centros de Transmisión Digitalizada (CTD) del Correo Argentino en todo el territorio nacional.

La observación se centró en los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional Electoral (DINE) para controlar la correcta digitalización y transmisión de los telegramas de escrutinio desde los CTD para realizar el Recuento Provisional de Resultados.

El objetivo del trabajo mantuvo el mismo propósito que inspiró la experiencia realizada durante las elecciones nacionales del 25 de octubre: fortalecer el control de los comicios y la transparencia en la transmisión de los resultados de las mesas electorales. Del mismo modo, en cada uno de los lugares se verificó:

- a) La apertura en horario de los CTD.
- b) La presencia de fuerzas de seguridad custodiando las instalaciones.
- c) Se identificó los actores presentes dentro de cada CTD.
- d) El funcionamiento de los escáneres y de las cámaras de seguridad.
- e) El estado en que llegaban los sobres con los telegramas.
- f) La correcta apertura de los sobres en presencia, si los hubiere, de los fiscales de las agrupaciones políticas acreditadas en cada CTD.
- g) El adecuado escaneo de los telegramas realizado por personal del Correo Argentino.

La decisión de observar esta particular instancia del recuento provisional se tomó en la continuidad de evaluar –al igual que en las elecciones nacionales–, junto con las autoridades de la Cámara Nacional Electoral (CNE) y de la DINE, los

procedimientos que constituyeron el proceso de transmisión de los datos del Recuento Provisional de Resultados. Este procedimiento es realizado por las autoridades de mesa de los distintos establecimientos, una vez concluido el escrutinio. El presidente de mesa realiza el recuento de votos y vuelca los resultados en tres formularios: el acta de escrutinio (que se coloca dentro de la urna y se remite para el escrutinio definitivo que realiza la Justicia Electoral); los certificados de escrutinio (para entregar a los fiscales de las agrupaciones partidarias presentes) y el telegrama que es transportado por agentes del Correo Argentino a los CTD, para su digitalización y transmisión al Centro de Operación y Control donde se consolidan todos los resultados del país.

II. EL ROL DE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO

Las tareas que asumen los Defensores del Pueblo en los distritos electorales en los que se encuentran presentes son consecuencia de una iniciativa propuesta a la CNE e instrumentada por la DINE, a partir de un convenio suscrito con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizó tareas de observación, capacitación y asistencia técnica con los diferentes actores que participan del proceso electoral (partidos políticos, electores, justicia electoral local y nacional) en todas las elecciones que se realizaron en el ámbito de la ciudad desde el año 2009.

La Dirección de Derechos Políticos y Observatorio Electoral (DDPyOE),¹ de la Defensoría del Pueblo de la CABA, tiene la responsabilidad de comprobar el correcto desarrollo de los procesos electorales y de colaborar, tanto con las autoridades como con la ciudadanía en general, para que se cumplan las disposiciones legales que regulan los comicios.

Además, la DDPyOE lleva a cabo actividades de educación (ponencias, trabajos de investigación, etc.) y difusión electoral (campañas de voto extranjeros y voto joven en la Ciudad de Buenos Aires) en coordinación con los organismos electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tribunal Superior de Justicia) y federales (Juzgado Federal con competencia electoral).

En esta nueva etapa, desde ADPRA se fomenta la participación de los Defensores del Pueblo como observadores electorales en nuestro país, con el objetivo de fortalecer la transparencia y legitimidad de los comicios. Las complejidades de los

¹ A partir de la asunción del nuevo Defensor del Pueblo, Dr. Alejandro Amor, en marzo de 2014, se creó la Dirección de Derechos Políticos y Observatorio Electoral (DDPyOE) en una clara demostración de reconocimiento al trabajo efectuado en la defensa, protección y promoción de los derechos políticos y electorales.

últimos tiempos en materia electoral requieren un mayor análisis y control de los mismos, fomentando la colaboración con autoridades electorales, partidos políticos, medios de difusión y la sociedad toda. En este sentido, la acción proactiva de las defensorías con todos los actores que forman parte del sistema político permite generar espacios de acuerdos y consensos en las diversas etapas del proceso electoral generando confianza y legitimidad en los resultados.

III. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL 25 DE OCTUBRE

En el acto de presentación del Informe de la Observación del Recuento Provisional de Resultados de las elecciones generales del 25 de octubre, el Defensor del Pueblo, Alejandro Amor, valoró la iniciativa de la Cámara Nacional Electoral y el apoyo de la Dirección General Electoral para hacer partícipes del proceso electoral a las Defensorías del Pueblo en calidad de veedoras, y señaló que “la responsabilidad del proceso electoral es excluyente y exclusiva del Estado, las Defensorías, en tanto organismos de la Constitución, cumplimos con nuestro mandato de defender y proteger el derecho de los ciudadanos”. A su vez, destacó la transparencia que caracterizó a los comicios del 25 de octubre y remarcó la importancia del rol de las Defensorías para garantizar “que se consagre la voluntad popular con total legitimidad”.



El Defensor del Pueblo de la CABA y Presidente de ADPRA, Alejandro Amor, el Defensor del Pueblo de Paraná, Luis O. Garay y el Director de la DDPyOE, Daniel Ingrassia, en la presentación del informe de la observación electoral del 25 de octubre.

Amor propuso que “una vez finalizadas las elecciones es necesario que se abra en Argentina un debate para llevar adelante un proceso profundo de reforma del sistema electoral en la Argentina, así como de la incorporación de tecnología con

el aporte del INTI y el CONICET, dos instituciones del Estados que tienen sobrada capacidad para desarrollarlo".

Por su parte, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Julio Alak, reivindicó la actitud de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires y de las Defensorías del Pueblo de todo el país al asumir el rol que la Constitución Nacional y las constituciones provinciales les asignan: "la representación popular expresada en el contralor de los procesos electorales tiene un enorme valor porque en algún momento se cuestionó la transparencia del sistema electoral argentino, o la metodología de escrutar los votos, y la participación de fiscales, presidentes de mesa, fuerzas de seguridad junto a la incorporación de los Defensores del Pueblo, genera una gran tranquilidad en la población de que el voto emitido es un voto escrutado", aseguró.

Por su parte, el Director de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría del Pueblo porteña, Daniel Ingrassia, se refirió a los resultados arrojados por el informe de la Observación del Recuento Provisional de Resultados y señaló que " no existieron inconvenientes importantes en ninguno de los 159 centros donde estuvieron presentes los observadores de ADPRA".

IV. INTERVENCIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

A partir de la publicación del “Informe Final de la Observación Electoral de las elecciones presidenciales del 25 de octubre”, la Cámara Nacional Electoral envió un oficio al Director del Observatorio Electoral de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Daniel Ingrassia, con el fin de aclarar uno de los problemas más recurrentes registrados durante la observación. Entre las conclusiones del informe mencionado, se advirtió que los principales inconvenientes observados “estuvieron relacionados con cuestiones de procedimiento que deben cumplir las autoridades de mesa, destacándose por su volumen los sobres sin firmas o con firmas incorrectas y los que contenían las actas de escrutinio en lugar de los telegramas correspondientes”. A raíz de esta consideración se sugirió la necesidad de “que se coordinen las actividades de capacitación entre la Justicia Nacional Electoral y la DINE para evitar que las autoridades de mesa envíen la información en forma errónea, teniendo en cuenta que es la primera vez que se establecen estas medidas de seguridad en el envío de los telegramas para realizar el recuento provisional de votos”.

Por su parte, en el oficio remitido por la Cámara Nacional Electoral, y firmado por el Secretario de Actuación Electoral, Sebastián Schimmel, acerca de reforzar la capacitación de autoridades de mesa respecto de la utilización del sobre para el traslado del telegrama, manifiesta que “no formaba parte de las responsabilidades de los presidentes de mesa”. Agrega además que en la reunión de jueces electorales del 30 de septiembre de 2015 se concluyó que por lo avanzado del cronograma y la imposibilidad de incorporar nuevos elementos a la capacitación electoral de las autoridades de mesa (...) que su implementación sea de exclusivo resorte del agente de correo responsable de la recolección de telegramas”. Sin afán de adelantar los resultados de la observación que se desarrollará en este informe, se registró una sensible disminución de los casos de mala confección de telegramas, y de confusión de envíos de certificados de escrutinio en lugar de telegramas.

V. OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL 22 DE NOVIEMBRE

V. A. Trabajo de campo – Cobertura nacional

En el balotaje para elegir Presidente y Vicepresidente de la Nación, se habilitaron 94.957 mesas de votación en todo el territorio nacional en las cuales se distribuyeron los 32.063.409 de electores en condiciones de votar. Para realizar el recuento provisional de resultados, el Correo Argentino dispuso el funcionamiento de 325 centros de digitalización (CTD) para remitir los resultados de las mesas de votación. Los **observadores estuvieron presentes en 164 CTD**, lo que representa casi **el 55% de los lugares habilitados** a tal efecto, centros en los cuales se digitalizó aproximadamente **el 86% de los telegramas emitidos** por las autoridades de mesa.

El trabajo de campo se realizó con **312 observadores en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**. En general se desplegaron en equipos de dos observadores.

El trabajo de ADPRA tuvo **dos objetivos** claramente identificados: por una parte, **controlar las condiciones de los CTD** y, por otra, **verificar el estado en que llegaban los sobres** con los telegramas observando que se cumplan las pautas establecidas por la DINE. El trabajo de los observadores consistió en relevar las condiciones en las que se encontraban los CTD, en los siguientes aspectos:

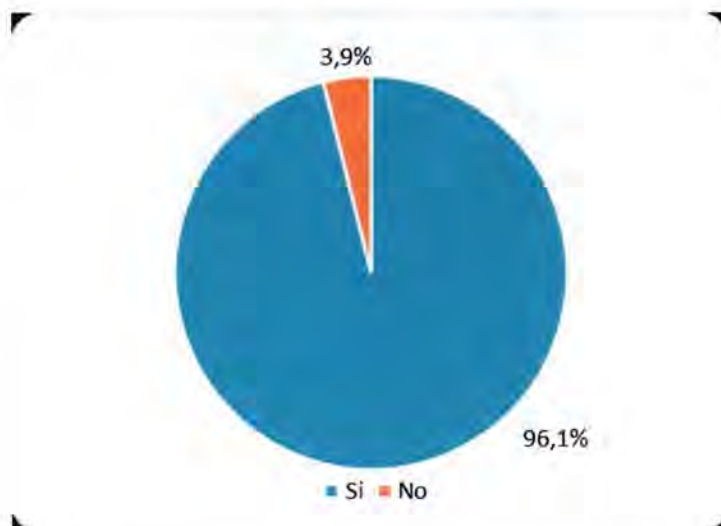
- 1) Horario de apertura del CTD
- 2) Presencia de Fuerzas de Seguridad
- 3) Presencia de fiscales de las agrupaciones políticas
- 4) Funcionamiento de las cámaras de seguridad
- 5) Cantidad de escáneres para digitalizar los telegramas
- 6) Condiciones en que se encontraban los sobres que contenían los telegramas

Por otra parte, se analizó el estado de los sobres que según lo ya establecido por la DINE debían cumplir con las siguientes características:

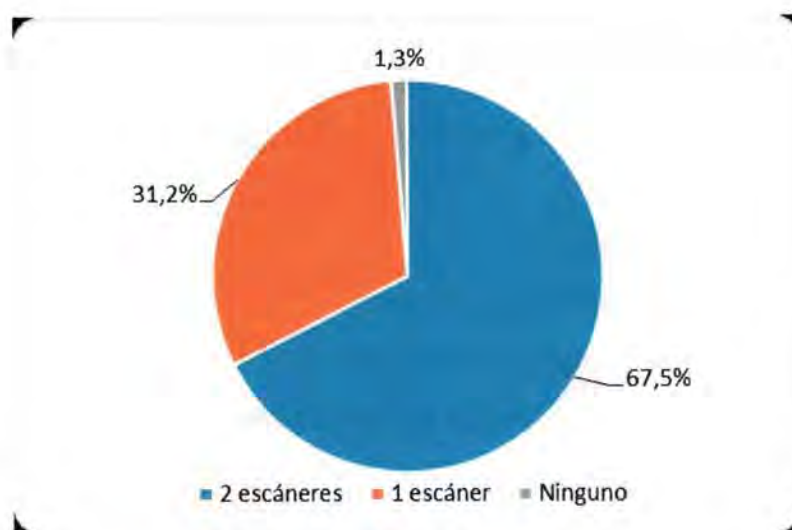
- Opacos
- Perfectamente cerrados
- Con la firma de la Autoridad de Mesa
- Con el número de la mesa correspondiente
- Con el mismo código de barras que el telegrama que se encontraba en su interior

V. B. Características de los Centro de Transmisión Digitalizada

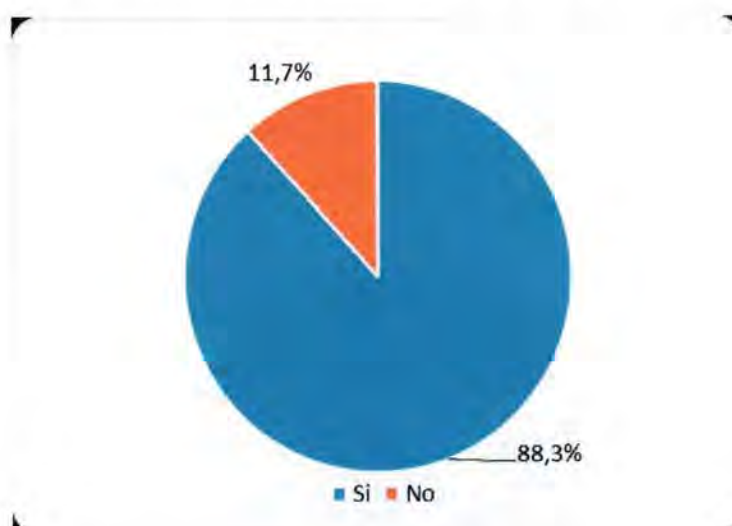
De acuerdo a los resultados obtenidos, la gran mayoría de los centros abrió entre las 18:00 y las 18:15 horas (96,1%). El 3,9% restante abrió después de las 18:15 horas.



El 67,5% de los CTD contó con al menos dos escáneres, el 31,1% con al menos un escáner y el 1,3% con ninguno (el CTD - CCD 4 La Plata se trasladó a 51 y 3 porque no tenía escáner). Casi el 100% de los Centros tenía cámaras de seguridad.

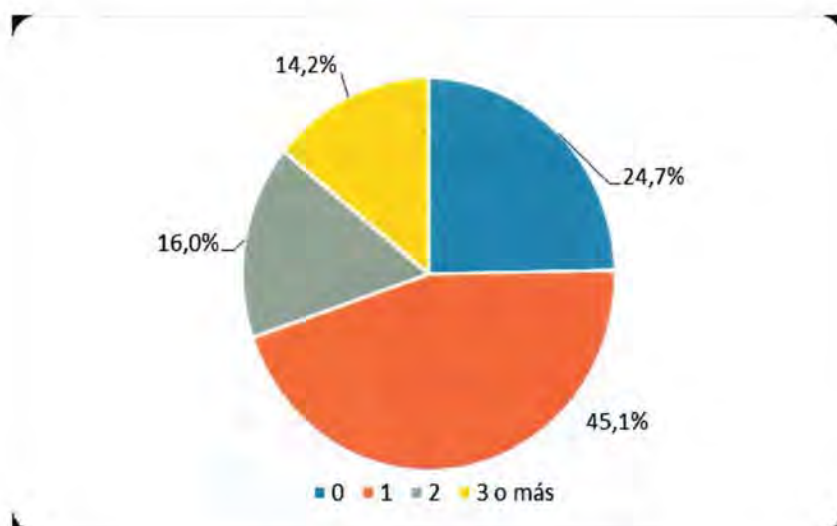


Distintas fuerzas de seguridad estuvieron presentes en un 88,3% de los CTD.



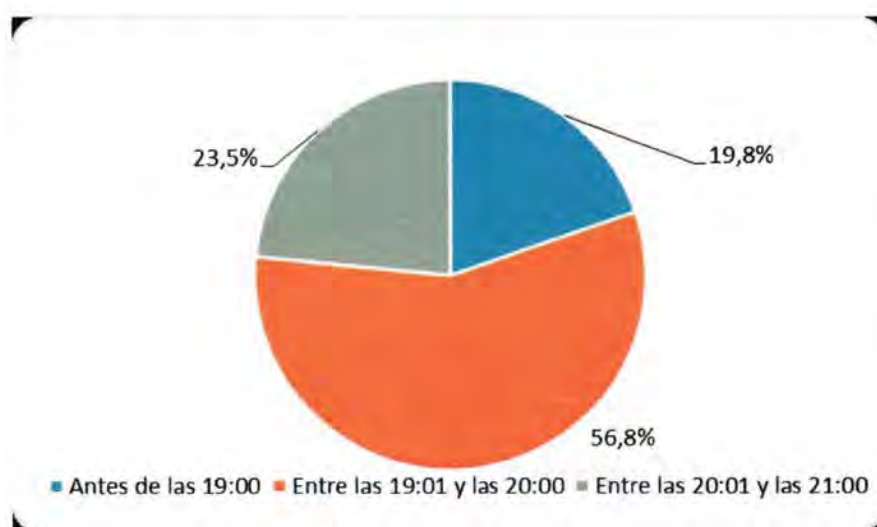
En el 75,3% de los centros observados se encontraba presente al menos un fiscal partidario (45,1% un fiscal; 16% dos fiscales y en el 14,2% tres o más fiscales). En el 24,7% restante no se observaron fiscales al momento de la apertura del centro. Esta cifra es muy superior a la registrada en las elecciones generales, donde solo se registró la presencia de fiscales en el 52% de los CTD observados. Este dato fue relevado en el horario de apertura del CTD (a las 18:00 horas); muchos

observadores informaron que algunos fiscales comenzaron a llegar después de las 19:00.



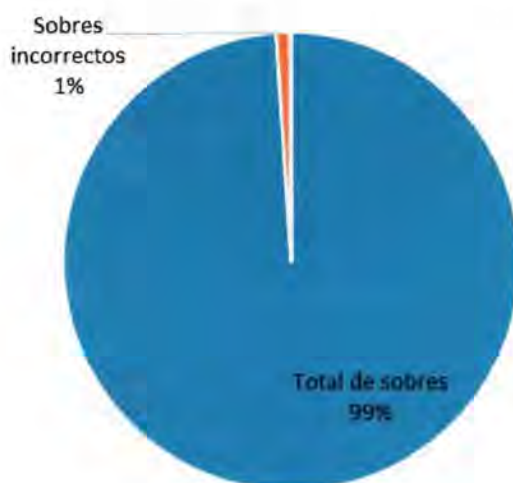
En cuanto al horario en que comenzaron a llegar los sobres con los telegramas, el mayor porcentaje se concentró hasta las 20:00 horas, momento en el cual se registró el ingreso del 76,5% de los sobres.

Antes de las 19:00 horas ingresó el 19,8% y entre las 20:01 y las 21:00 horas lo hizo el 23,5% de los mismos.



V. C. Estado en que llegaron los sobres con los telegramas

En los Centros de Transmisión, los observadores controlaron el estado de 54.114 sobres. De los mismos, solamente llegaron en malas condiciones 567, lo que representa aproximadamente el 1% de los sobres observados.

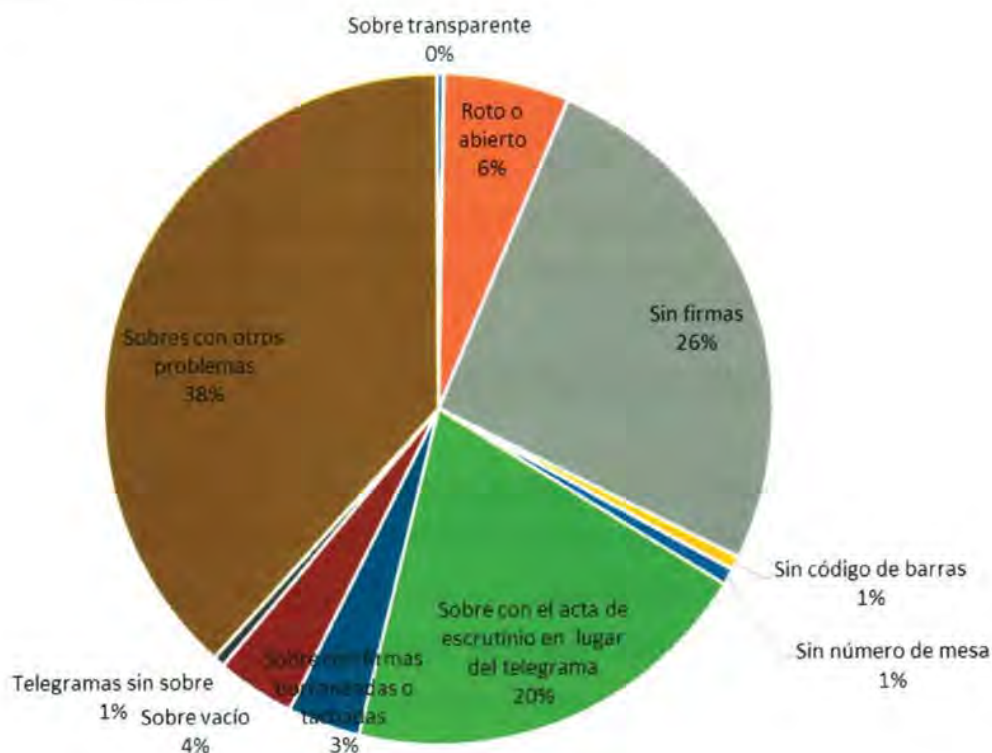


Los posibles problemas que podría tener el sobre estuvieron enumerados en el Formulario 3 (ver: Anexo). El mismo fue realizado a partir de los resultados que tuvimos en la observación de las Elecciones Generales del 25 de octubre. El listado incluía los siguientes inconvenientes:

- 1) Sobre transparente
- 2) Sobre roto o abierto
- 3) Sin firmas
- 4) Sin código de barras
- 5) Sin N° de Mesa
- 6) Sobre con el acta de escrutinio en lugar del telegrama
- 7) Sobre con firmas borroneadas o tachadas
- 8) Sobre vacío
- 9) Telegramas sin sobre

10) Otros

A continuación, presentamos los resultados de la observación de los sobres con problemas.



Como podemos apreciar, el problema más repetido corresponde a la categoría “otros problemas”. Éstos correspondieron a inconvenientes menores en los sobres y a problemas en los telegramas en sí, los cuales fueron relevados por los observadores para tener un registro de todos los inconvenientes. En esta categoría de “otros” estuvieron incluidos: firmas de distintos colores, no coincidencia del número de sobre con número de mesa del telegrama, número de mesa tachado; telegrama escrito con distintos colores, telegramas en blanco y telegramas con tachaduras y borrones.

Por otro lado, los problemas más repetidos fueron: sobres sin firmas (26%) y sobres que contenían actas de escrutinio en lugar de los telegramas (20%). Muy por debajo de estos porcentajes, los problemas fueron: sobres rotos o abiertos (6%) y sobres vacíos (4%). Estos números evidencian falta de coordinación entre las autoridades de mesa y los agentes del correo, ya que no se percataron de estas cuestiones.

Ahora bien, para realizar un análisis más pormenorizado de los problemas en distintos sectores del país, dividiremos los resultados obtenidos en tres universos: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires e Interior del país.²

V. C. 1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En la Ciudad de Buenos Aires, el mayor porcentaje de problemas corresponde a la categoría “otros problemas”, que contempla inconvenientes menores pero que, de todos modos, decidimos relevar para tener registro de ellos: firmas de distintos colores, no coincidencia del número de sobre con número de mesa del telegrama, número de mesa tachado y otras cuestiones menores pero que debieron ser relevadas, etc. Además, en la categoría “otros problemas”, los observadores anotaron inconvenientes que tenían los telegramas, no sólo los sobres: algunos telegramas llegaban en blanco y otros tachados y borroneados. Por otro lado, los problemas más repetidos fueron: sobres sin firma (15%), sobre con acta de escrutinio en lugar del telegrama (14%) y sobres rotos o abiertos (10%).

² Realizamos esta división debido a la cantidad de observadores en cada sector: en la CABA, pudimos cubrir todos los Centros de Transmisión; en la Provincia de Buenos Aires, estuvimos en un porcentaje de centros importantes y, debido a la magnitud de dicho distrito, consideramos que debemos analizarlo por separado; finalmente, presentamos los resultados de las provincias.



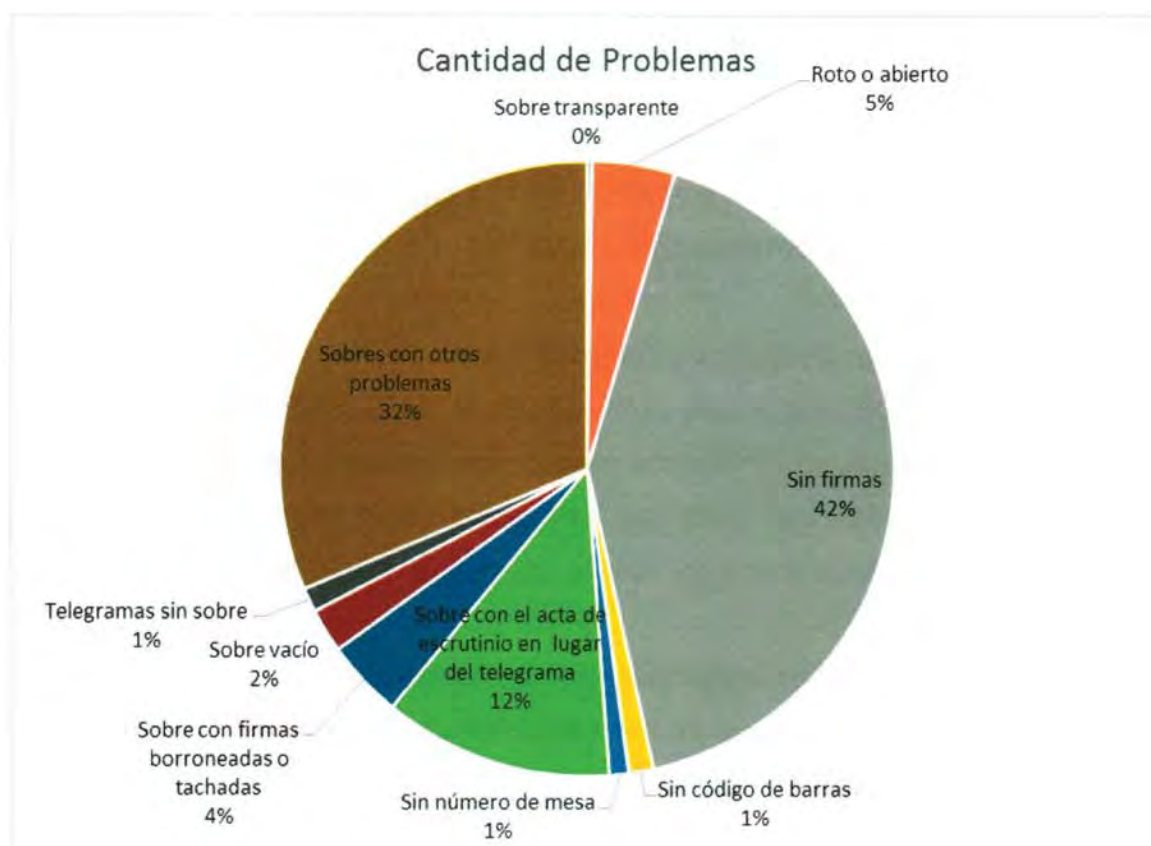
V. C. 2. Provincia de Buenos Aires

En la provincia de Buenos Aires, el problema más reiterado fue que el sobre que llegaba al CTD contenía el acta de escrutinio en lugar del telegrama correspondiente (35% de los problemas). Este fue un problema común de la elección general y del balotaje. Luego, sigue la categoría "otros problemas" (firmas de distintos colores, no coincidencia del número de sobre con número de mesa del telegrama, número de mesa tachado y otras cuestiones menores pero que debieron ser relevadas). Luego, el problema más repetido fue la llegada de sobres sin firmas y de sobres vacíos.



V. C. 3. Interior del País

En lo que respecta al interior del país, el problema más reiterado fue la falta de firmas en los sobres (42%). Luego, los problemas más repetidos fueron: otros problemas (telegrama en blanco, telegrama borroneado, firmas de distintos colores, número de mesa remarcado, errores corregidos, no coincidencia del número de mesa del telegrama con el número del sobre, etc.) y sobre con el acta de escrutinio en lugar del telegrama (12%); finalmente, podemos mencionar los porcentajes de sobres rotos o abiertos (5%) y sobres con firmas borroneadas o tachadas (4%).



VI. REFLEXIONES FINALES

Al igual que en las elecciones generales del 25 de octubre, en el balotaje no se registraron inconvenientes importantes en ninguno de los Centros donde estuvieron presentes los observadores de ADPRA.

Al considerar las condiciones de funcionamiento de los CTD, en la mayoría funcionaron uno o dos escáneres (a excepción del CTD-CCD 4 de La Plata que fue trasladado porque no funcionaba ningún escáner); las fuerzas de seguridad estuvieron presentes en casi el 90% de los mismos y estuvieron en condiciones de comenzar con su trabajo dentro del horario establecido por la DINE.

En cuanto al registro de las actividades que se realizaron durante la digitalización y transmisión de los resultados, en la totalidad de los CTD observados se verificó la existencia de cámaras de seguridad.

A diferencia de las elecciones generales, se registró una importante presencia de fiscales de las agrupaciones políticas al momento de la apertura de los CTD observados (75,3%). Al igual que en octubre, la presencia de fiscales aumenta a partir de las 19 horas.

En cuanto al ingreso de los sobres, la mayor cantidad de sobres ingresó entre las 18:01 y las 20:00 horas con el 76,5%.

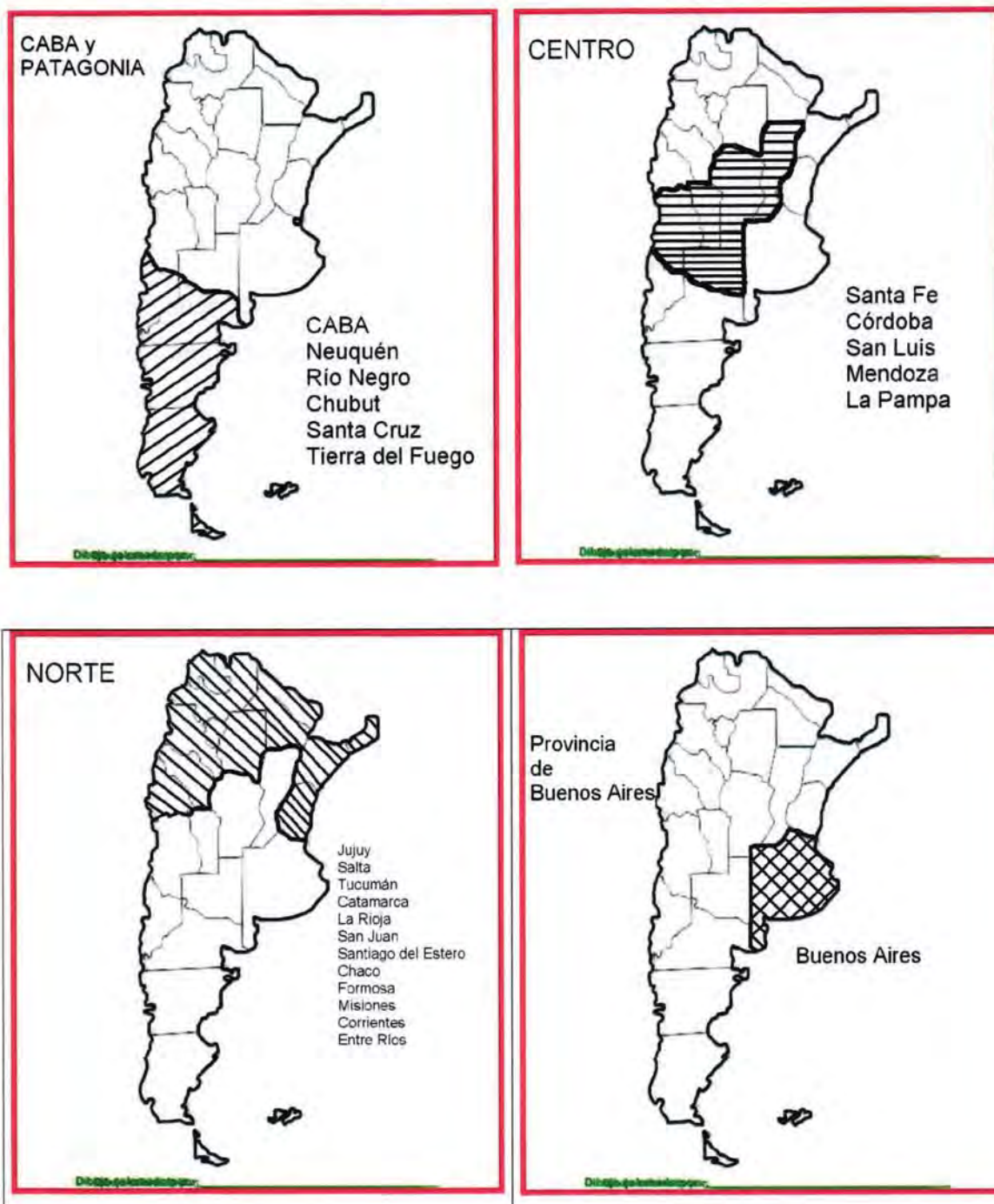
Al analizar las condiciones que debían presentar los sobres con los telegramas, pudimos observar que llegaron en su mayoría en buenas condiciones. Los principales inconvenientes observados estuvieron relacionados con cuestiones menores como algunas cuestiones con las firmas o números de mesa o telegrama tachados, cuestiones de confección de la documentación.

Los problemas más repetidos fueron: sobres sin firmas (26%) y sobres que contenían actas de escrutinio en lugar de los telegramas (20%). Muy por debajo de estos porcentajes, los problemas fueron: sobres rotos o abiertos (6%) y sobres vacíos (4%). Estos números evidencian una falta de coordinación entre las autoridades de mesa y de los agentes del correo, ya que no se controlaron estas cuestiones.

Al considerar por distritos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los problemas más repetidos fueron: sobres sin firma (15%), sobres con actas de escrutinio en lugar del telegrama (14%) y sobres rotos o abiertos (10%). En provincia de Buenos Aires, al igual que en las elecciones generales, el inconveniente más reiterado fue el envío del acta de escrutinio en lugar del telegrama (35%). En el resto de las provincias, el principal problema detectado fue la falta de firmas en los sobres (42%) de los casos observados, aunque en este caso debe considerarse que muchos jueces federales autorizaron el envío de los sobres sin firmas para acelerar el proceso de la carga de datos.

VII. ANEXOS

VII. A. CTD OBSERVADOS: POR REGIÓN



VII. B. CTD OBSERVADOS

NUMERO	DISTRITO	CENTRO DE TRANSMISIÓN DIGITALIZADA (CTD)	TELEGRAMAS
1	CABA	CTD-Suc. Parque Centenario	463
2	CABA	CTD-Suc. Flores	253
3	CABA	CTD-Suc. Floresta	268
4	CABA	CTD-Suc. Abasto	458
5	CABA	CTD-Suc. Paternal	172
6	CABA	CTD-Suc. Villa del Parque	327
7	CABA	CTD-Suc. San Cristobal	296
8	CABA	CTD-Suc. Directorio y J.M. Moreno	249
9	CABA	CTD-CDD 27	305
10	CABA	CTD-Suc Belgrano	407
11	CABA	CTD-CDD 30	313
12	CABA	CTD-CDD 34	296
13	CABA	CTD-CDD 37	251
14	CABA	CTD-CDD 39	395
15	CABA	CTD-Suc. Mataderos	425
16	CABA	CTD-Suc. Av. De Mayo	224
17	CABA	CTD-Suc. Plaza Las Heras	421
18	CABA	CTD-Suc. Congreso	178
19	CABA	CTD-Suc. Monte Castro	164
20	CABA	CTD-Suc. Nuñez	224
21	CABA	CTD-Suc. Plaza Italia	606
22	CABA	CTD-Suc. Parque Chas	175
23	CABA	CTD-Suc. Villa Urquiza	228
24	CABA	CTD-CDD 33	267
25	Catamarca	CTD-Catamarca (Cabecera)	545
26	Catamarca	CTD-Santa Maria	60
27	Catamarca	CTD-Belen	126
28	Chaco	CTD-Resistencia	1305
29	Chaco	CTD-Pte. R.S. Peña	506
30	Chaco	CTD-Juan Jose Castelli	233
31	Chaco	CTD-Villa Angela	222
32	Chaco	CTD-Charata	266
33	Chubut	CTD-Trelew	278
34	Chubut	CTD-Puerto Madryn	185
35	Chubut	CTD-Esquel	119
36	Chubut	CTD-Comodoro Rivadavia	436
37	Chubut	CTD-Rawson	80
38	Chubut	CTD-Sarmiento	28

39	Cordoba	CTD-Cordoba (Cabecera)	1430
40	Cordoba	CTD-Concentradora 02	1279
41	Cordoba	CTD-Concentradora 03	1203
42	Cordoba	CTD-Villa Maria	485
43	Cordoba	CTD-Rio Cuarto	736
44	Cordoba	CTD-Jesus Maria	201
45	Cordoba	CTD-Villa Carlos Paz	255
46	Cordoba	CTD-Cosquin	259
47	Cordoba	CTD-San Francisco	277
48	Cordoba	CTD-Dean Funes	278
49	Cordoba	CTD-Villa Dolores	250
50	Cordoba	CTD-Alta Gracia	288
51	Cordoba	CTD-Rio Tercero	292
52	Cordoba	CTD-Bell Ville	155
53	Cordoba	CTD-Arroyito	139
54	Cordoba	CTD-Morteros	89
55	Cordoba	CTD-Marcos Juarez	238
56	Cordoba	CTD-Laboulaye	98
57	Corrientes	CTD-Corrientes (Cabecera)	1275
58	Corrientes	CTD-Goya	378
59	Corrientes	CTD-Santo Tome	215
60	Corrientes	CTD-Curuzu Cuatia	428
61	Corrientes	CTD-Ituzaingo	107
62	Entre Rios	CTD-Parana	993
63	Entre Rios	CTD-C. del Uruguay	476
64	Entre Rios	CTD-Concordia	801
65	Entre Rios	CTD-Gualeguaychu	445
66	Entre Rios	CTD-Victoria	191
67	Entre Rios	CTD-La Paz	210
68	Formosa	CTD-Formosa (Cabecera)	726
69	Formosa	CTD-Ibarreta	161
70	Formosa	CTD-Ing. Juarez	149
71	Formosa	CTD-Clorinda	272
72	Jujuy	CTD-Jujuy (Cabecera)	969
73	Jujuy	CTD-San Pedro	415
74	Jujuy	CTD-La Quiaca	112
75	Jujuy	CTD-Tilcara	87
76	La Pampa	CTD-Santa Rosa	366
77	La Pampa	CTD-General Pico	237
78	La Pampa	CTD-General Acha	45
79	La Pampa	CTD-Realico	70

80	La Rioja	CTD-La Rioja	518
81	La Rioja	CTD-Chilecito	137
82	La Rioja	CTD-Villa Union	48
83	La Rioja	CTD-Chamical	169
84	Mendoza	CTD-Mendoza (Cabecera)	857
85	Mendoza	CTD-San Martin	389
86	Mendoza	CTD-San Jose de Guaymallen	493
87	Mendoza	CTD-Las Heras	429
88	Mendoza	CTD-San Rafael	455
89	Mendoza	CTD-Maipu	390
90	Mendoza	CTD-Tunuyan	259
91	Mendoza	CTD-General Alvear	143
92	Mendoza	CTD-Rivadavia	164
93	Mendoza	CTD-Rodeo de la Cruz	138
94	Mendoza	CTD-Lujan de Cuyo(CDD 5)	279
95	Misiones	CTD-Posadas (Cabecera)	1071
96	Misiones	CTD-Obera	720
97	Misiones	CTD-EI Dorado	596
98	Misiones	CTD-Bdo. De Irigoyen	93
99	Neuquen	CTD-Neuquen	627
100	Neuquen	CTD-Cutralco	125
101	Neuquen	CTD-Junin de los Andes	43
102	Neuquen	CTD-Zapala	127
103	Neuquen	CTD-Plottier	84
104	Neuquen	CTD-Centenario	90
105	Neuquen	CTD-San Martin de los Andes	78
106	Neuquen	CTD-Chos Malal	65
107	Neuquen	CTD-Alumine	24
108	Neuquen	CTD-Rincon de los Sauces	47
109	PBA (GBA)	CTD-Suc. San Fernando	382
110	PBA (GBA)	CTD-Suc. San Isidro	799
111	PBA (GBA)	CTD-SUC. GRAL PACHECO	663
112	PBA (GBA)	CTD-Suc. Vicente Lopez	697
113	PBA (GBA)	CTD-Suc. Caseros	834
114	PBA (GBA)	CTD- Suc. San Martin	978
115	PBA (GBA)	CTD- Suc. Los Polvorines	721
116	PBA (GBA)	CTD- Suc. Escobar	486
117	PBA (GBA)	CTD- CDD Pilar	623
118	PBA (GBA)	CTD- Suc. Jose C. Paz	593
119	PBA (GBA)	CTD- Suc. San Miguel	642
120	PBA (GBA)	CTD- Suc. Hurlingham	428

121	PBA (GBA)	CTD- SUC. Ituzaingo	406
122	PBA (GBA)	CTD- SUC. Merlo	1126
123	PBA (GBA)	CTD- SUC. Moreno	947
124	PBA (GBA)	CTD- SUC. Moron	789
125	PBA (GBA)	CTD- SUC. Adrogué	946
126	PBA (GBA)	CTD-CDD LONGCHAMPS	606
127	PBA (GBA)	CTD- SUC. Monte Grande	643
128	PBA (GBA)	CTD- SUC. Lanus	619
129	PBA (GBA)	CTD-SUC. VILLA INDUSTRIALES	506
130	PBA (GBA)	CTD- SUC. BERAZATEGUI	731
131	PBA (GBA)	CTD- SUC. F. VARELA	870
132	PBA (GBA)	CTD-SUC. QUILMES OESTE	534
133	PBA (GBA)	CTD- SUC. QUILMES	798
134	PBA (GBA)	CTD- SUC. I.CASANOVA	1145
135	PBA (GBA)	CTD-GONZALEZ CATAN	609
136	PBA (GBA)	CTD-SUC. SAN JUSTO	1177
137	PBA (GBA)	CTD- SUC. LOMAS DE ZAMORA	1449
138	PBA (GBA)	CTD- SUC. AVELLANEDA	848
139	PBA (GBA)	CTD-SUC. EZEIZA	345
140	PBA (GBA)	CTD-SUC. DON TORCUATO	173
141	PBA (GBA)	CTD- SUC. Campana	217
142	PBA (GBA)	CTD- SUC. Zarate	266
143	PBA (INTERIOR)	CTD- LA PLATA	970
144	PBA (INTERIOR)	CTD- MAR DEL PLATA	1863
145	PBA (INTERIOR)	CTD- BAHIA BLANCA	771
146	PBA (INTERIOR)	CTD- JUNIN	630
147	PBA (INTERIOR)	CTD-MERCEDES	282
148	PBA (INTERIOR)	CTD- LUJAN	246
149	PBA (INTERIOR)	CTD-PERGAMINO	542
150	PBA (INTERIOR)	CTD- SAN NICOLAS	432
151	PBA (INTERIOR)	CTD- OLAVARRIA	437
152	PBA (INTERIOR)	CTD- CHIVILCOY	173
153	PBA (INTERIOR)	CTD-BARADERO	228
154	PBA (INTERIOR)	CTD-CDD 1- La Plata	264
155	PBA (INTERIOR)	CTD- CDD 4 - LA PLATA	291
156	PBA (INTERIOR)	CTD- CHASCOMUS	192
157	PBA (INTERIOR)	CTD- DOLORES	150
158	PBA (INTERIOR)	CTD-LOBOS	192
159	PBA (INTERIOR)	CTD-SALADILLO	300
160	PBA (INTERIOR)	CTD-PINAMAR	208
161	PBA (INTERIOR)	CTD- SAN CLEMENTE	205

162	PBA (INTERIOR)	CTD- PUNTA ALTA	213
163	PBA (INTERIOR)	CTD- PEDRO LURO	71
164	PBA (INTERIOR)	CTD- CARMEN DE PATAGONES	56
165	PBA (INTERIOR)	CTD- TANDIL	405
166	PBA (INTERIOR)	CTD- TRES ARROYOS	306
167	PBA (INTERIOR)	CTD- NECOCHEA	310
168	PBA (INTERIOR)	CTD - AZUL	196
169	PBA (INTERIOR)	CTD- CORONEL SUAREZ	134
170	PBA (INTERIOR)	CTD- CAÑUELAS	279
171	PBA (INTERIOR)	CTD. PEHUAJO	202
172	PBA (INTERIOR)	CTD- TRENQUE LAUQUEN	219
173	PBA (INTERIOR)	CTD- VILLEGAS	103
174	PBA (INTERIOR)	CTD- 9 DE JULIO	184
175	PBA (INTERIOR)	CTD-BRAGADO	137
176	PBA (INTERIOR)	CTD-CITY BELL	265
177	PBA (INTERIOR)	CTD-GRAL RODRIGUEZ	197
178	PBA (INTERIOR)	CTD-CDD 2 - LA PLATA	317
179	PBA (INTERIOR)	CTD-PIGUE	146
180	PBA (INTERIOR)	CTD-SAN ANTONIO DE ARECO	172
181	Rio Negro	CTD-Viedma (Cabecera)	159
182	Rio Negro	CTD-Bariloche	289
183	Rio Negro	CTD-General Roca	298
184	Rio Negro	CTD-Cipoletti	260
185	Rio Negro	CTD-El Bolson	50
186	Rio Negro	CTD-San Antonio Oeste	57
187	Rio Negro	CTD-Villa Regina	114
188	Rio Negro	CTD-Choele Choel	73
189	Salta	CTD-Salta	1696
190	Salta	CTD-Tartagal	324
191	Salta	CTD-Oran	421
192	Salta	CTD-Metan	194
193	Salta	CTD-Las Lajitas	146
194	San Juan	CTD-San Juan (Cabecera)	1031
195	San Juan	CTD-Villa Krause	466
196	San Juan	CTD-Jachal	83
197	San Luis	CTD-San Luis	639
198	San Luis	CTD-Merlo	149
199	San Luis	CTD-Villa Mercedes	325
200	Santa Cruz	CTD-Rio Gallegos	278
201	Santa Cruz	CTD-Caleta Olivia	144
202	Santa Cruz	CTD-El Calafate	53

203	Santa Cruz	CTD-Rio Turbio	56
204	Santa Cruz	CTD-Las Heras	57
205	Santa Cruz	CTD-Pico Truncado	62
206	Santa Cruz	CTD-C. Luis Piedrabuena	38
207	Santa Fe	CTD-Santa Fe (Cabecera)	1588
208	Santa Fe	CTD-Rosario	3284
209	Santa Fe	CTD-Rafaela	476
210	Santa Fe	CTD-Reconquista	440
211	Santa Fe	CTD-Venado Tuerto	297
212	Santa Fe	CTD-Cañada Rosquin	262
213	Santa Fe	CTD-Cañada de Gomez	298
214	Santa Fe	CTD-Villa Constitucion	267
215	Santa Fe	CTD-San Crístobal	141
216	Santa Fe	CTD-San Justo	187
217	Santa Fe	CTD-Villa Ocampo	135
218	Santa Fe	CTD-Rufino	74
219	Santa Fe	CTD-Firmat	369
220	Santa Fe	CTD-Tostado	116
221	Sgo. del Estero	CTD-Santiago del Estero	732
222	Sgo. del Estero	CTD-La Banda	515
223	Sgo. del Estero	CTD-Termas de Rio Hondo	139
224	Sgo. del Estero	CTD-Añatuya	178
225	Sgo. del Estero	CTD-Ojo de Agua	99
226	Sgo. del Estero	CTD-Frias	105
227	T. del Fuego	CTD-Rio Grande	242
228	T. del Fuego	CTD-Ushuaia	193
229	Tucuman	CTD-Tucuman	1678
230	Tucuman	CTD-Banda Rio Sali	564
231	Tucuman	CTD-Concepcion	240
232	Tucuman	CTD-Monteros	341
233	Tucuman	CTD-Yerba Buena	331
234	Tucuman	CTD-J.B. Alberdi	181
235	Tucuman	CTD-Aguilares	139

VII. C. FORMULARIOS

FORMULARIO 01



BALOTAJE 22 DE NOVIEMBRE DE 2015

Observación del Centro de Transmisión Digitalizada (CTD)

Nombre del Observador		DNI	
Nombre del CTD			
Provincia		Localidad o Barrio	
Hora de finalización de la observación			

1. APERTURA (PRIMER LLAMADO: a partir de las 18:00hs)

1.1. Indique si el Centro de Transmisión Digitalizada (CTD) abrió entre las 18:00 y 18:15 hs.

☐ Sí ☐ No

1.2. Al momento de la apertura del CTD, ¿se encontraban en el lugar las fuerzas de seguridad?

☐ Sí ☐ No

1.3. ¿Se observa en el CTD una cámara de video?

☐ Sí ☐ No (Pasa a la pregunta 1.5)

1.4. ¿Funciona?

☐ Sí ☐ No

1.5. ¿Cuántos escáneres observa en el CTD?

☐ 0 (cero) ☐ 1 (uno) ☐ 2 (dos)

2. PROCEDIMIENTO (SEGUNDO LLAMADO: a partir de las 20:00hs)

2. PROCEDIMIENTO (SEGUNDO LLAMADO: a partir de las 20:00hs)

2.1. ¿Cuántos fiscales se encuentran presentes en el CTD?

Cantidad de fiscales

2.2. Indique a qué hora llegó el primer telegrama al CTD

- ☐ Hasta las 19:00 hs.
- ☐ Entre las 19:01 hs. y las 20:00 hs.
- ☐ Entre las 20:01 hs. y las 21:00 hs.
- ☐ Entre las 21:01 hs. y las 22:00 hs.
- ☐ Después de las 22:00 hs.

2.3. Si se observó la existencia de una cámara, ¿estuvo en funcionamiento en todo momento durante su observación?
(preguntar al responsable del establecimiento)

☐ Sí ☐ No

FIRMA: _____ ACLARACIÓN: _____

FORMULARIO 02



Escáner N°: _____

BALOTAJE 22 DE NOVIEMBRE DE 2015

Observación del Centro de Transmisión Digitalizada (CTD)

Nombre del Observador			DNI	
Nombre del CTD				
Provincia			Localidad o Barrio	
Hora de finalización de la observación				

Los sobres llegaron correctamente (Sobres opaco y cerrado. Posee código de barras, número de mesa y firma de Autoridades)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140
141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180
181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200
201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220
221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240
241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260
261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280
281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300
301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320
321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340
341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360
361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380
381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400
401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420
421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440
441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460
461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480
481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500
501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520
521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540
541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560
561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580
581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600
601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620
621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640
641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660
661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680
681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700
701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720
721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740
741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760